

**CONCURSO N° 47 M.P.F.N.**

**EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES – ORDEN DE MÉRITO**

**EXÁMENES DE OPOSICIÓN**

En la ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de marzo de dos mil nueve, en mi carácter de Secretario Letrado (int.) a cargo de la Secretaría Permanente de Concursos de la Procuración General de la Nación, con sede en Av. de Mayo 760, piso 4to., procedo a labrar la presente acta conforme expresas y precisas instrucciones que me fueron impartidas por los señores magistrados que conforman el Tribunal ante el cual se sustancia el Concurso N° 47 del Ministerio Público Fiscal de la Nación convocado por Resolución PGN. N° 106/05, para cubrir una (1) vacante de Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, provincia de Entre Ríos, presidido por el señor Procurador General de la Nación, doctor Esteban Righi e integrado además por los señores Fiscales Generales doctores Claudio Marcelo Palacín; Germán Wiens Pinto, Guillermo Enrique Friele y Oscar Ernesto Resoagli. En tal sentido, dejo constancia que los señores miembros del Tribunal, me hicieron saber que a consecuencia del análisis de los antecedentes acreditados por los concursantes y las deliberaciones llevadas a cabo, resolvieron: a) Dar por concluida la evaluación de antecedentes de los diecisiete (17) concursantes inscriptos al presente -atento lo que surge de la certificación producida por la Secretaría Permanente de Concursos respecto del doctor Jorge E. Mierez y de la exclusión de la doctora Teresa Natalia Moreyra Mendizabal que por este acto se dispone, de conformidad a lo normado por el Art. 10° del Régimen de Selección de Magistrados del M.P.F.N. aplicable (Res. PGN. 101/04), por cuanto, al momento del cierre de la inscripción, la nombrada no reunía el requisito establecido en el Art. 7° de la Ley 24.946-; de la que resultan los puntajes y el orden de mérito que ilustra la planilla que en una (1) foja, se agrega como Anexo integrante de la presente; b) Fijar los días 22 y 23 de abril de 2009, a las 08:00 horas, para la realización de la prueba de oposición prevista en el artículo 26 inciso a), tercer párrafo, del Reglamento citado, a llevarse a cabo en la sede de la Procuración General de la Nación, sita en Av. de Mayo 760 (Salón de Actos, planta baja y Salón Dr. Malaver, 1er. piso); c) Fijar el día 13 de abril de 2009, a las 14:00 horas, en la sede la Procuración General de la Nación sita en Av. de Mayo 760 (piso 1ero., Salón Dr. Malaver), para la realización del

sorteo público tendiente a determinar la fecha y orden de turno en que cada concursante deberá rendir la prueba de oposición y cuyo resultado podrá consultarse en la Secretaría Permanente de Concursos y será publicado en el sitio web “[www.mpf.gov.ar](http://www.mpf.gov.ar)”; d) Hacer saber que el Tribunal podrá resolver llevar adelante los exámenes en una sola de las jornadas establecidas al efecto, ello en el supuesto de reducirse la cantidad de postulantes, decisión que también será publicada en dicho sitio y comunicada a los concursantes vía telefónica y/o por correo electrónico; e) Facultar al doctor Ricardo A. Caffoz o al funcionario que este designe al efecto, para la realización del sorteo referido más arriba y la confección del acta respectiva. En fe de todo ello, suscribo la presente en el lugar y fecha indicados al comienzo y la elevo, a los efectos pertinentes, al señor Procurador General de la Nación, Presidente del Tribunal, a la sede de su público despacho.

Fdo.: Ricardo Alejandro Caffoz. Secretario Letrado (int.)